

# CONVOCATORIA

**El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) convoca a participar en el Programa de Reeducción Integral para la Transformación de Conductas y Prácticas que Generan y Reproducen Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, 2026.**

El Programa forma parte de la Estrategia para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG1506/2025.

## Objetivo

Generar un compromiso auténtico y sostenido de los participantes con la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres a través de la toma de conciencia y el cuestionamiento crítico de las estructuras patriarcales, sexistas y discriminatorias que sustentan el ejercicio de su violencia, con el propósito de impulsar su identificación, cuestionamiento y transformación.



imagen generada con IA

## BASES

### Primera. Público objetivo del Programa

El Programa está dirigida a hombres mexicanos interesados en reflexionar y transformar conductas que contribuyen a esta forma de violencia. Podrán solicitar su ingreso las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Hombres que resulten responsables de cometer VPMRG mediante sentencia firme del TEPJF o Tribunales Electorales Locales;

2. Personas sentenciadas inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas (RNPS);

3. Hombres con aspiraciones políticas o en el ejercicio de un cargo que, de manera proactiva y voluntaria, deseen participar en el Programa como corresponsables en la prevención de la violencia de género.

### Segunda. Duración y fechas del Programa

El Programa se llevará a cabo del **7 de octubre al 30 de noviembre de 2026**.

#### Sesiones presenciales

El Programa iniciará con una sesión presencial el **7 de octubre de 2026, de 10:00 a 13:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), ubicadas en:

**Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.**

Asimismo, el **30 de noviembre de 2026** se realizará una sesión presencial de cierre en **el mismo lugar y horario**.

#### Sesiones virtuales

Las sesiones virtuales se impartirán del **8 de octubre al 27 de noviembre de 2026** a través de la plataforma de videoconferencia que se establezca para el desarrollo del Programa.

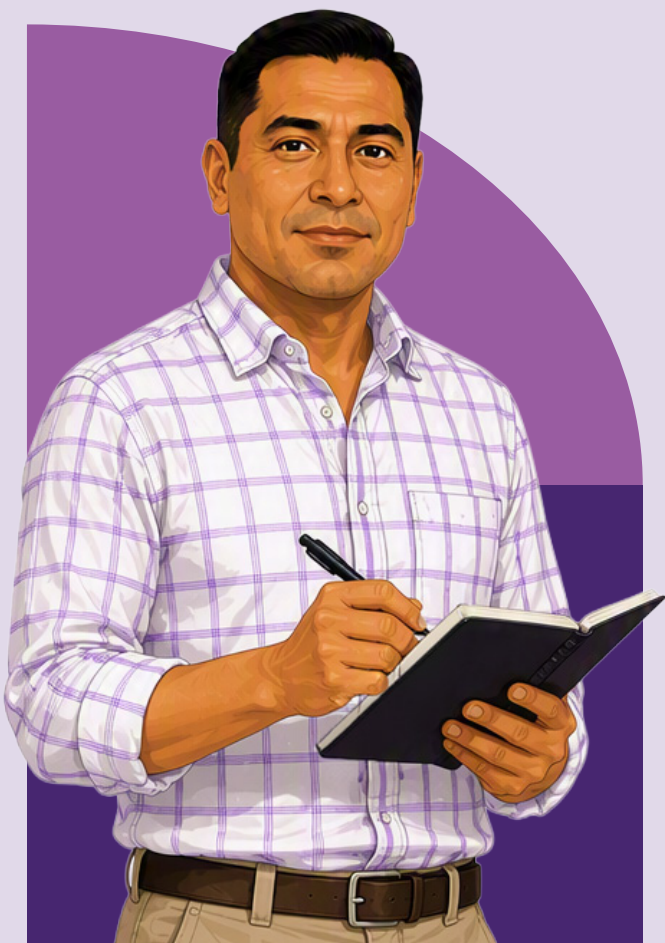


imagen generada con IA

Se realizarán **tres sesiones por semana, en un horario de 10:00 a 12:00 horas** (tiempo de la Ciudad de México).

### Tercera. Modalidad del Programa

La modalidad es semipresencial, con un total de **50 horas sincrónicas, efectivas en 22 sesiones virtuales y 2 sesiones presenciales**, (1 sesión presencial al inicio y otra al finalizar el Programa). Además de 10 horas asincrónicas para actividades autogestivas.

### Cuarta. Temáticas del Programa

Las temáticas que se revisarán a lo largo del Programa brindarán a los hombres participantes herramientas para reflexionar sobre su historia de vida, los aprendizajes sociales y culturales que han influido en su forma de relacionarse y el impacto que determinadas conductas tienen en otras personas y en la convivencia democrática. Asimismo, se analizarán las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, incluida la VPMRG, y se fortalecerán habilidades para la comunicación asertiva, la resolución no violenta de conflictos y la construcción de relaciones basadas en el respeto, la igualdad, la corresponsabilidad y el buen trato.

### Quinta. Metodología del Programa

La metodología del Programa se basa en un enfoque participativo-vivencial sustentado en la Terapia de Reencuentro, la Educación para la Paz

y los Derechos Humanos, y la teoría humanista. Estas perspectivas promueven que los participantes sean agentes activos de reflexión y cambio, favoreciendo el autoconocimiento, la empatía y la transformación de sus relaciones de género, políticas y sociales hacia formas de convivencia más igualitarias y libres de violencia.

De manera complementaria, el Programa incorpora herramientas teóricas y prácticas para analizar críticamente las masculinidades, las relaciones de poder, los derechos humanos y las distintas manifestaciones de la VPMRG. A través



imagen generada con IA

de ejercicios vivenciales, análisis de casos y reflexión grupal, se fortalecen habilidades como la comunicación asertiva, la gestión de emociones, la resolución no violenta de conflictos y la toma de decisiones responsables, promoviendo el buen trato, el respeto y la no discriminación.

### **Sexta. Perfil de las personas facilitadoras**

Las personas facilitadoras cuentan con experiencia y conocimientos en el diseño y evaluación de procesos grupales de reeducación dirigidos a hombres, enfocados en la deconstrucción de masculinidades patriarcales, la prevención de la VPMRG y la promoción de relaciones igualitarias, mediante metodologías participativas con perspectiva de género, derechos humanos y enfoque transformador.

### **Séptima. Cupo del Programa**

El Programa contará con un **cupo máximo para 40 personas participantes**.

### **Octava. Diversidad en el Programa**

En el proceso de selección se buscará que participen hombres de distintas regiones del país y se promoverá la igualdad de oportunidades, la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

### **Novena. Vigencia de la Convocatoria**

La presente Convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación y **hasta el 21 de septiembre de 2026**.

Los formularios de registro se recibirán durante dicho periodo y únicamente serán considerados aquellos enviados dentro del plazo establecido y mientras exista disponibilidad de cupo.

### **Décima. Proceso de postulación al Programa**

Para postularse como participante del Programa, las aspirantes deberán:

I. Registrarse mediante el formulario de inscripción, el cual deberá estar completamente requisitado, conforme a los plazos, medios y mecanismos establecidos en la presente Convocatoria y cuya liga se encuentra al final de la misma. Así como, cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser hombre;
- b) De nacionalidad mexicana;
- c) Hombres sancionados por VPMRG mediante sentencia firme emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o por los Tribunales Electorales Locales;
- d) Hombres con aspiraciones políticas o en el ejercicio de un cargo que, de manera proactiva y voluntaria, deseen participar en el Programa como corresponsables en la prevención de la violencia de género y/o Hombres inscritos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas (RNPS);
- e) Contar con disponibilidad para participar en las actividades del Programa;
- f) Cumplir los mecanismos de registro establecidos en la Convocatoria correspondiente;

## Décima primera. Proceso de admisión al Programa

Las postulaciones recibidas serán revisadas por la UTIGyND del INE y la organización implementadora, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y realizarán el proceso de selección de las participantes de acuerdo con el cupo y criterios expresados en la presente Convocatoria.

Aquellos postulantes que sean admitidas al Programa recibirán un correo electrónico entre el **28 de septiembre y el 5 de octubre de 2026**, en el que se les notificará su admisión y se les solicitará confirmar su aceptación mediante una carta compromiso en la que se indique que cuenta con el tiempo para dedicar las horas del Programa exclusivamente para ello, así como la obligatoriedad de dar respuesta a las evaluaciones. También se solicitará la autorización o no del uso de imagen para fines de difusión del Programa.

## Décima segunda. Criterios para aprobar el Programa

Quienes cursen y aprueben con éxito el Programa recibirán un reconocimiento emitido por el INE y la organización implementadora. Para aprobar, las participantes deberán cumplir con dos criterios:

1. Asistencia: Contar con una asistencia



imagen generada con IA

de al menos al 90%, incluyendo de manera indispensable la primera y la última, donde se realizan las evaluaciones diagnóstica y final.

2. Evaluaciones: Responder las dos evaluaciones que permitirán conocer los aprendizajes adquiridos durante el Programa: I) evaluación inicial; y II) evaluación final.

### **Décima tercera. Aviso de Privacidad**

Los datos personales que se recaben para el registro, participación y seguimiento de los hombres participantes del Programa serán tratados de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

### **Décima cuarta. Casos no previstos**

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes. Ambas instituciones podrán determinar criterios emergentes para dar certeza al cumplimiento del objetivo del presente Programa.

### **Décima quinta. Disposiciones generales**

No serán considerados los registros que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.



imagen generada con IA



imagen generada con IA

Para las sesiones virtuales, las personas participantes deberán contar con una computadora, la plataforma de videoconferencia que se establezca para el desarrollo del Programa, conexión estable a internet, así como cámara, micrófono y bocinas o audífonos en funcionamiento.

Para obtener más información o aclarar dudas sobre la presente Convocatoria, es posible comunicarse al correo electrónico **esmeralda.estrada@ine.mx** con copia a **misael.palacios@ine.mx** con el asunto: **Consulta Reeducción.**

Si deseas participar en el Programa, registra tus datos en el siguiente formulario:

<https://es.surveymonkey.com/r/K6CF93R>